

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-92-SE21,
COMO PROVEEDOR ÚNICO ADQ. DE 1 VIDRIO
IZQUIERDO PAR RETROEXCAVADORA.

DECRETO ALCALDICIO N° 495 /

QUILLECO, ABRIL 09 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido de fecha 0587 de 29/03/21 de OBRAS, solicitando ADQUISICION DE 1 VIDRIO IZQUIERDO PARA RETROEXCAVADORA CAT, MUNICIPAL.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649 92 SE21 mediante la modalidad de Proveedor Único en el Portal Chile Compra para la **ADQUISICION DE 1 VIDRIO IZQUIERDO PARA RETROEXCAVADORA CAT, MUNICIPAL**, a la **EMPRESA FINNING CHILE S.A.**, RUT: **91.789.000-4, HUECHURABA, SANTIAGO**, por un monto total de **\$ 628.926.-**, IVA Y FLETE incluido
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215-22-04-011, subprograma 01 del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JOIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====